



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR ERICK CARLOS RAUL MORALES ARAVENA.

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

**13 DIC 2021
2379**



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra n.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1146 de fecha 13.12.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro°24341 de fecha 26.10.2021, emitida por el Departamento de Seguridad Publica de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere el servicio de desinstalación e instalación de radios base, debido a que se procederá a cambiar la Oficina central de Comunicaciones Municipal, según indica Oficio N°231/2021 de fecha 10 de agosto 2021. -
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n.

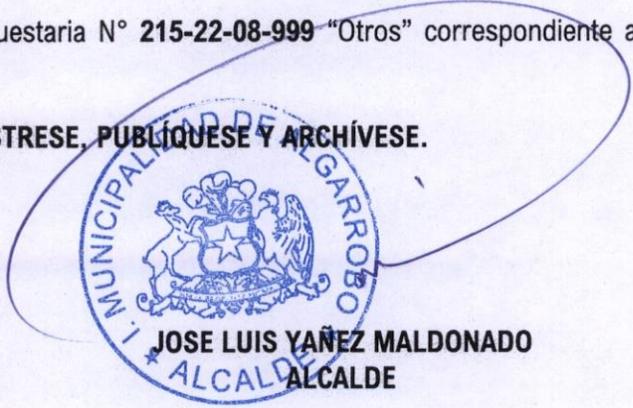
DECRETO:

- Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Erick Carlos Raúl Morales Aravena, Rut N° [redacted] con domicilio en [redacted] para que este realice el servicio de desinstalación e instalación de radios base, debido a que se procederá a cambiar la Oficina central de Comunicaciones Municipal.
- La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio la suma de \$478.142.- (cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos) Impuestos Incluidos.
- Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-08-999 "Otros" correspondiente al Presupuesto Municipal 2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/U.C/DAF/cbb
DISTRIBUCION:
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE [redacted]

FECHA RECEPCIÓN: 14 DIC 2021
FECHA SALIDA: 15 DIC 2021
OBSERVACIÓN N°